

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AÍRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 233/05

Salta, 7 JUL 2005 Expediente N° 12.100/2.005

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Gisella J. L. CARDOZO, LU: 602.765 y Claudia E. CORO, LU: 602.249, mediante la cual manifiestan su interés por adscribirse a las actividades de investigación y/o servicios que actualmente realiza el Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISa), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en la Resolución - CD - 016/03 que aprueba el Reglamento de Adscripción de Alumnos a Institutos y Servicios.

Que Fs. 5 vuelta, la Lic. Sandra R. Gasparini, Directora del Instituto, informa sobre la aceptación de las adscripciones solicitadas y en cumplimiento del punto 4 del Reglamento, detalla las actividades a desarrollar por las alumnas (fs. 6) y especifica que la duración de la adscripción será de un año.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar a las alumnas Gisella J. L. CARDOZO, DNI 27.110.641 y Claudia E. CORO, DNI 25.109.824, como Alumnas Adscriptas al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISa), a partir de la fecha de notificación de la presente y por el término de 1 (uno) año.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que a la finalización del período de adscripción, el responsable del Instituto, informará sobre el efectivo cumplimiento del Plan de Actividades asignado, a fin de tramitar la respectiva certificación.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Instituto de Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISa), Alumnas Adscriptas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

LOWER

MAJE

LAURO MARCELO LERA

DATECTOR DE CONTABILIDA

AC DIREC Capcias de la Salud



De JOSE OSCAR ADAMO DECANO Paquina de Carresa de la Salud